

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

DATOS GENERALES	
RUC:	6.60002E+11
INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	GOBIERNOS MUNICIPALES
SECTOR:	CANTONAL
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	LOCAL
PROVINCIA:	CHIMBORAZO
CANTÓN:	CUMANDÁ
PARROQUIA:	CUMANDÁ
DIRECCIÓN:	ABDÓN CALDERÓN ENTRE SIMÓN BOLÍVAR Y 9 DE OCTUBRE
EMAIL:	<a href="mailto:ALCALDIA@CUMANDA.GOB.EC">ALCALDIA@CUMANDA.GOB.EC</a>
TELÉFONO:	32326160
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	<a href="http://www.cumanda.gob.ec">www.cumanda.gob.ec</a> <a href="https://www.facebook.com/municipiocantoncumanda/">https://www.facebook.com/municipiocantoncumanda/</a>
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	OSWALDO SANTIAGO BONIFAZ VICUÑA
CARGO DEL REPRESENTANTE:	ALCALDE
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	<a href="mailto:ALCALDIA@CUMANDA.GOB.EC">ALCALDIA@CUMANDA.GOB.EC</a>
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	JUAN PABLO RODRÍGUEZ GRANIZO
CARGO DEL RESPONSABLE:	JEFE DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN
FECHA DE DESIGNACIÓN:	12 DE ENERO DE 2024
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	DANILO RAMÍREZ
CARGO DEL RESPONSABLE:	TÉCNICO DE SISTEMAS
FECHA DE DESIGNACIÓN:	12 DE ENERO DE 2024
DATOS DEL INFORME	
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DE 2023
FECHA DE FIN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

**COMPETENCIAS Y FUNCIONES**

TIPO	FUNCIÓN OBJETIVO
<p>FUNCIONES: COOTAD ART. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p>b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p>c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;</p> <p>d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;</p> <p>e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción</p>	<p>Objetivo estratégico componente Político Institucional y Participación Ciudadana: Fortalecer la relación municipio con los diferentes actores sociales del cantón Cumandá, a través del fortalecimiento institucional y la activa participación ciudadana con enfoque de corresponsabilidad, cogestión en la políticas públicas y control social, para lograr una administración transparente, efectiva y eficiente.</p>

<p><b>FUNCIONES:</b> COOTAD ART. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas de turismo; j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos, parroquiales y provinciales; especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas de turismo;n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio</p>	<p>Objetivo estratégico componente Sociocultural: Ampliar la cobertura y mejorar la atención a grupos vulnerables o de atención prioritaria, a través de la generación de eventos culturales y artísticos masivos, la creación de nuevos espacios de interrelación y el mejoramiento de los ya existentes, campañas de prevención e inclusión social, para contribuir en el desarrollo de capacidades y bienestar de la población en general.</p>
<p>h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;</p>	<p>Objetivo estratégico componente Económico:Fomentar la producción agropecuaria, agroindustrial, agroecológica y el agroturismo, a través de la dotación de servicios básicos, caminos vecinales, capacitaciones, estudios de mercado y encadenamientos productivos entre los diferentes sectores, considerando el uso sustentable de los recursos naturales, protección de las fuentes de agua, forestación, conservación de suelos, a fin de dinamizar la economía, generar fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los cumandenses.</p>
<p>f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad,redes o señalización;</p>	<p>Objetivo estratégico componente Asentamientos Humanos: Promover un crecimieto ordenado y equilibrado del territorio cantonal, invirtiendo en la dotación de servicios básicos, emitiendo normativa efectiva que contribuya a un adecuado manejo de riesgos naturales y antrópicos así como a la optimización de las capacidades y potencialidades del cantón Cumandá, para lograr el desarrollo socio económico de la población.</p>
<p>i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;</p>	<p>Objetivo estratégico componente Movilidad, Energía y Conectividad: Mejorar la movilidad y conectividad en el cantón, trabajando en la infraestructura vial, el alumbrado público, las telecomunicaciones, para de esta manera impulsar el desarrollo productivo y turístico del cantón.</p>
<p>l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;</p>	<p>Objetivo estratégico componente Biofísico: Generar un equilibrio ecológico del territorio, a través de la conservación de elementos biofísicos, optimización de recursos naturales, implementación de normativa clara y eficiente para que contribuya a la protección y mejoramiento de la seguridad y la calidad de vida de la población.</p>

<p>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS: COOTAD ART. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;</p> <p>j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;</p> <p>k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;</p> <p>l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras</p> <p>m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,</p>	<p>Objetivo estratégico componente Biofísico: Generar un equilibrio ecológico del territorio, a través de la conservación de elementos biofísicos, optimización de recursos naturales, implementación de normativa clara y eficiente para que contribuya a la protección y mejoramiento de la seguridad y la calidad de vida de la población.</p>
<p>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS: COOTAD ART. 55.-</p> <p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.</p> <p>h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;</p>	<p>Objetivo estratégico componente Sociocultural: Ampliar la cobertura y mejorar la atención a grupos vulnerables o de atención prioritaria, a través de la generación de eventos culturales y artísticos masivos, la creación de nuevos espacios de interrelación y el mejoramiento de los ya existentes, campañas de prevención e inclusión social, para contribuir en el desarrollo de capacidades y bienestar de la población en general.</p>
<p>e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;</p>	<p>Objetivo estratégico componente Económico: Fomentar la producción agropecuaria, agroindustrial, agroecológica y el agroturismo, a través de la dotación de servicios básicos, caminos vecinales, capacitaciones, estudios de mercado y encadenamientos productivos entre los diferentes sectores, considerando el uso sustentable de los recursos naturales, protección de las fuentes de agua, forestación, conservación de suelos, a fin de dinamizar la economía, generar fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los cumandenses.</p>
<p>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS: COOTAD ART. 55.-</p> <p>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p>	<p>Objetivo estratégico componente Asentamientos Humanos: Promover un crecimiento ordenado y equilibrado del territorio cantonal, invirtiendo en la dotación de servicios básicos, emitiendo normativa efectiva que contribuya a un adecuado manejo de riesgos naturales y antrópicos así como a la optimización de las capacidades y potencialidades del cantón Cumandá, para lograr el desarrollo socio económico de la población.</p>
<p>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS: COOTAD ART. 55.-</p> <p>c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p> <p>f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;</p> <p>i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;</p>	<p>Objetivo estratégico componente Movilidad, Energía y Conectividad: Mejorar la movilidad y conectividad en el cantón, trabajando en la infraestructura vial, el alumbrado público, las telecomunicaciones, para de esta manera impulsar el desarrollo productivo y turístico del cantón.</p>
<p>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS: COOTAD ART. 55.-</p> <p>a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;</p> <p>b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;</p> <p>n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias</p>	<p>Objetivo estratégico componente Político Institucional y Participación Ciudadana: Fortalecer la relación municipio con los diferentes actores sociales del cantón Cumandá, a través del fortalecimiento institucional y la activa participación ciudadana con enfoque de corresponsabilidad, co-gestión en la políticas públicas y control social, para lograr una administración transparente, efectiva y eficiente.</p>

**COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL**

COBERTURA	NÚMERO DE UNIDADES
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ	1

**COBERTURA TERRITORIAL**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ENTIDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA(DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD UDAF Y DE CADA UNA DE SUS EOD)
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ	CANTON CUMANDÁ, 25 RECINTOS Y 25 BARRIOS

**OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO**

DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectar al cantón Cumandá como un referente de desarrollo armónico en base a sus capacidades, oportunidades y potencialidades, transformándonos en un territorio productivo, eficiente equitativo y seguir, a través de políticas de inclusión y protección de derechos, con un modelo de gobierno municipal transparente y eficiente.

**REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS INGRESADOS**

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
<p><b>Objetivo estratégico componente Biofísico:</b> Generar un equilibrio ecológico del territorio, a través de la conservación de elementos biofísicos, optimización de recursos naturales, implementación de normativa clara y eficiente para que contribuya a la protección y mejoramiento de la seguridad y la calidad de vida de la población.</p>	<p>33,33%</p>	<p>Meta 1 Ambiente sostenible: Al 2024, incrementar el 10% de las áreas de conservación y preservación. El GAD no cuenta con los recursos y capacidad técnica.</p> <p>Meta 2 ambiente sostenible, al 2023, disminuir en un 30% los índices de contaminación por el vertido de las aguas a quebradas, esteros y río Chimbo de la ciudadanía. Por falta de recursos, no se logró actualizar el Plan maestro de aguas residuales. Por falta de recursos, no se logró actualizar el Plan maestro de aguas residuales, hasta diciembre de 2023, se actualizó el Estudio Definitivo de los sistemas de alcantarillado sanitario en Valle alto, Pampa 1, Pampa 2 y Hermanos</p> <p>Meta 3 Ambiente sostenible: al 2023, cubrir al 100% con el control de calidad de aguas para el consumo de la población de vivienda del área urbana y rural. La EPMAAPS No cuenta con los recursos económicos para implementar un proyecto</p> <p>Meta 6 Ambiente sostenible: al 2024 poseer el 100% de áreas mineras consolidadas y reguladas mejorando la tecnificación, las mismas que sean amigables al medio ambiente. Esta no es una competencia del GAD</p> <p>Meta 1 Gestión de riesgos y Ambiente sostenible: al 2024 poseer el 100% de áreas mineras consolidadas y reguladas mejorando la tecnificación, las mismas que sean amigables al medio ambiente. Esta no es una competencia del GAD</p> <p>Meta 2 Gestión de riesgos y Ambiente sostenible: Al 2023, incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas estratégicas y planes locales coordinados con los planes locales, en el POA 2023, no se contemplaron estudios o proyectos referentes a esta meta.</p>
<p><b>Objetivo estratégico componente Sociocultural:</b> Ampliar la cobertura y mejorar la atención a grupos vulnerables o de atención prioritaria, a través de la generación de eventos culturales y artísticos masivos. la</p>		<p>Meta 3 Socio cultural: al 2024 desarrollar la campaña de legalización de barrios y recintos con personería jurídica y con procesos participativos. Es una meta planteada alcanzarla hasta el 2024.</p>

marco de la generación de planes cantonales y ordenanzas municipales, la creación de nuevos espacios de interrelación y el mejoramiento de los ya existentes, campañas de prevención e inclusión social, para contribuir en el desarrollo de capacidades y bienestar de la población en general.

75%

Meta 8 Socio cultural: al 2024 se lograra un importante incremento del numero de estudiantes a nivel superior a traves de programas de estudios universitarios a distancia y/o semipresencial medinte convenio con universidades.no es competencia del GAD.

**Objetivo estratégico componente Económico:**Fomentar la producción agropecuaria, agroindustrial, agroecológica y el agroturismo, a través de la dotación de servicios básicos, caminos vecinales, capacitaciones, estudios de mercado y encadenamientos productivos entre los diferentes sectores, considerando el uso sustentable de los recursos naturales, protección de las fuentes de agua, forestación, conservación de suelos, a fin de dinamizar la economía, generar fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los cumandenses.

10%

Meta 1.Equipamiento construido y funcionando, meta hasta el año 2024, con la implementacion de 1 zona industrial, 1 camal ecologico, no estuvo considerado en el POA 2023

Meta 2. Implementar fomentos productivos en el sector secundario y terciario con la finalidad de enrolar el 10% de la poblacion economicamente activa, es una meta planteada para alcanzarla al 2024, en el POA 2023, no se considero un proyecto para alcanzar esta meta.

Meta 5. No se implementaron las ordenanzas y reglamentos para el desarrollo economico local.

Meta 7. al 2024 se diversifica en un 5% de la produccion y mejora la productividad en todo el canton, meta propuesta para cumplirla al 2024, y no es competencia directa del GAD, por lo que se gestionara con el ente Rector.

**Objetivo estratégico componente Asentamientos Humanos:** Promover un crecimiento ordenado y equilibrado del territorio cantonal, iniciando en la dotación de servicios básicos, emitiendo normativa

Meta 1. Alcanzar el 87% de cobertura de alcantarillado en la zona urbana hasta el año 2024, Se ha gestionado los recursos para la ejecucion del sistema de alcantarillado sanitario en la Lotizacion Valle alto, Pampa 1, Pampa 2 y Hermanos Herdoiza, para ejecutarlo en el 2024, en el POA 2024, consta la contratacion de la actualizacion del Plan maestro de alcantarillado

Meta 2. al año 2024 construir una planta de tratamiento de aguas servidas operable al 100%, que cubra la demanda de la poblacion urbana.Se ha gestionado los recursos para la ejecucion del sistema de alcantarillado sanitario en la Lotizacion Valle alto, Pampa 1, Pampa 2 y Hermanos Herdoiza, para ejecutarlo en el 2024, en el POA 2024, consta la contratacion de la actualizacion del Plan maestro de alcantarillado y la Planta de tratamiento de Aguas residuales en el area urbana del canton

inversión en la dotación de servicios básicos, emitiendo normativa efectiva que contribuya a un adecuado manejo de riesgos naturales y antrópicos así como a la optimización de las capacidades y potencialidades del cantón Cumandá, para lograr el desarrollo socio económico de la población.

25%

Meta 3. alcanzar el 95% de barrios con conexión a la red pública de agua potable, en la zona urbana del cantón hasta el año 2024 cobertura. Se ha gestionado los recursos para la ejecución del sistema de Agua Potable en la Lotización Valle alto, Pampa 1, Pampa 2 y Hermanos Herdoiza, para ejecutarlo en el 2024, en el POA 2024, consta la contratación de la actualización del Plan maestro de Agua Potable y Planta de tratamiento de Agua Potable en el área urbana del cantón

Meta 4. Incrementar en un 17,57% de Recintos con acceso a Unidades básicas de Saneamiento hasta el 2024, en el POA 2023, no se considero el proyecto para avanzar con el cumplimiento de esta meta.

Meta 5. implementar en el 50% de los recintos sistemas de tratamiento para el agua de consumo Humano hasta el 2024, meta alcanzable hasta el 2024, por lo que en el 2023, se inicio el levantamiento de la línea base.

PLANIFICACIÓN

**Objetivo estratégico componente Movilidad, Energía y Conectividad:** Mejorar la movilidad y conectividad en el cantón, trabajando en la infraestructura vial, el alumbrado público, las telecomunicaciones, para de esta manera impulsar el desarrollo productivo y turístico del cantón.

60%

Meta 1. al año 2024, alcanzar 25,45 km de vías adoquinadas en la cabecera cantonal que permitan la movilidad eficaz y confort, con una meta anual de 3,75 KM, durante el año 2023, se adoquinaron xxx Km de vías en la cabecera cantonal, se realizó el proceso de contratación del adoquinado de varias calles en los Barrios Los Andes; Mateo Maquisaca, 5 de junio, la Dolorosa, el mismo que iniciara su ejecución en el 2024

Meta 5. al 2024, implementar el 15% de larmas barriales conjuntamente con el botón de pánico en la cabecera cantonal, con una meta anual del 3,75%. Dentro del POA 2024, se ha considerado el proyecto de la implementación de las cámaras y botones de pánico.

Meta 10. Al 2024, lograr la construcción de un terminal para dotar de un servicio adecuado de transporte interprovincial. En el POA 2023, no está considerado el proyecto para la construcción de un terminal.

Meta 11. Al 2024, incrementar el 28,57% de cobertura de internet comunitario en los recintos con mayor densidad poblacional, con una meta anual del 7,14%. No es competencia del GAD

Meta 14. Al 2030, ampliar al 67,31% de cobertura de tv en el cantón con una meta anual del 0,58%. No es competencia directa del GAD

Meta 16. Al 2030, ampliar al 62,31% de cobertura de radio en el cantón con una meta anual del 2% No es competencia directa del GAD

		Meta 15. Al 2030, ampliar al 66,92% de cobertura de telefonía en el cantón con una meta anual del 1,5%. No es competencia directa del GAD.
<b>Objetivo estratégico componente Político Institucional y Participación Ciudadana:</b> Fortalecer la relación municipio con los diferentes actores sociales del cantón Cumandá, a través del fortalecimiento institucional y la activa participación ciudadana con enfoque de corresponsabilidad, co-gestión en la políticas públicas y control social, para lograr una administración transparente, efectiva y eficiente.	70%	Meta 5. proyectos establecidos en el PDOT ejecutados al 2023, no se logro cumplir con todos los proyectos establecidos en el PDOT, no se conto con todos los recursos provenientes del Estado y algunos proyectos no alcanzaron completar la etapa precontractual o contractual por deficiencia en el personal del Area de Proyectos y planificación.
		Meta 6. 95% del catastro urbano se encuentra actualizado al 2023.hasta diciembre de 2023, se llevo a la etapa contractual de la consultoría "ELABORACIÓN DE UNA ORTOFOTO PARA EL CANTÓN CUMANDÁ Y CENTROS POBLADOS, IMAGEN SATELITAL Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE VARIOS PREDIOS DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" , por lo que en el año 2024 esta previsto

**PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN**

**EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA**

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS	NO. META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	EXCLUSIVA	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	4	el 100% del canton estara cubierto en su integridad por el sistema de recoleccion de basura	% de cobertura de la poblacion y vivienda urbana y rural	100%	100%	Planificacion de dias y horarios de recoleccion de basura y disposicion final	

Objetivo estratégico

Objetivo estratégico componente Biofísico: Generar un equilibrio ecológico del territorio, a través de la conservación de elementos biofísicos, optimización de recursos naturales, implementación de normativa clara y eficiente para que contribuya a la protección y mejoramiento de la seguridad y la calidad de vida de la población.

EXCLUSIVA	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;	1	al 2023, fortalecer en un 10% la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, los desastres naturales y pandemias en todo el cantón Cumandá	% Capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, los desastres naturales y pandemias en todo el cantón	10%	10%	Coordinación con los entes gubernamentales para atender las emergencias por inundaciones y deslaves	
EXCLUSIVA	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	4	Se incrementará en un 10% la población que desarrollen actividades físicas y deportivas	% de la población que desarrolla la actividad física y deportiva	10%	12%	Se da continuidad a la construcción de los proyectos para ejecución de parques en los recreativos y deportivos en los barrios de la cabecera cantonal	
FUNCION	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	6	Incluir en un 10% a las personas Adulto mayor en los programas de atención prioritaria	% de personas adulto mayor incluidos a programas de atención prioritaria	10%	50%	Se recupera la competencia para dar atención a las personas adulto mayor	
EXCLUSIVA	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	4	Terminar la construcción del cementerio municipal.	El cerramiento del cementerio se encuentra deteriorado e inconcluso.	100%	100%	Ejecutar la obra con recursos propios.	Cerramiento concluido al servicio de la ciudadanía.

Objetivo estratégico componente Sociocultural: Ampliar la cobertura y mejorar la atención a grupos vulnerables o de atención prioritaria, a través de la generación de eventos culturales y artísticos masivos, la creación de nuevos espacios de interrelación y el mejoramiento de los ya existentes, campañas de prevención e inclusión social, para contribuir en el desarrollo de capacidades y

capacitaciones y bienestar de la población en general.	EXCLUSIVA	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	7	Se incrementara el 30% en áreas verdes, recreativas y espacios publicos en los barrios y recintos del canton	% de areas verdes, recreativas y espacios publicos en los barrios y recintos del canton	30%	6%	Se recuperan espacios recreativos, y se da continuidad a la ejecucion de parques con areas recreativas en barrios del canton.Gestión y construcción con fondos propios, y financiamiento del BDE BP.	
componente Económico:Fomentar la producción agropecuaria, agroindustrial, agroecológica y el agroturismo, a través de la dotación de servicios básicos, caminos vecinales, capacitaciones,	EXCLUSIVA	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	4	Contar con un sistema de informacion Geografica de zonas de uso turístico en el canton	# de sistema de informacion geografica de zonas de uso turístico en el canton	100%	25%	Se contrata la "ELABORACIÓN DE UNA ORTOFOTO PARA EL CANTÓN CUMANDÁ Y CENTROS POBLADOS, IMAGEN SATELITAL Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE VARIOS PREDIOS DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", con fondos propios	
Objetivo estratégico componente Asentamientos Humanos: Promover un crecimiento ordenado y equilibrado del territorio cantonal, invirtiendo en la dotación de servicios básicos, emitiendo normativa efectiva que contribuya a un adecuado manejo de riesgos naturales y antrópicos así como a la optimización de las capacidades y potencialidades del cantón Cumandá, para lograr el desarrollo socio económico de la población.	EXCLUSIVA	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	3	Adoquinado y Readoquinado de calles en la cabecera cantonal.	El adoquinado en varias calles se encuentran en mal estado y en otras existe.	100%	40%	Construcción con fondos propios, y financiamiento con el BDE BP	Se mejora la movilidad , se contribuye la productividad con las vías adoquinadas.
	EXCLUSIVA	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	3	Alcanzar el 95% de barrios con conexión a la red de agua potable, en la zona urbana del canton hasta el año 2024	% de la poblacion con acceso al servicio agua potable y de consumo humano	95%	25%	Se actualizan los Estudios del sistema de alcantarillado lotizacion Valle alto, Pampa 1, Pampa 2 y hermanos Herdoiza, se gestiona el financiamiento en el Banco de desarrollo.	

Objetivo estratégico componente Asentamientos Humanos: Promover un crecimiento ordenado y equilibrado del territorio cantonal, invirtiendo en la dotación de servicios básicos, emitiendo normativa efectiva que contribuya a un adecuado manejo de riesgos naturales y antrópicos así como a la optimización de las capacidades y potencialidades del cantón Cumandá, para lograr el desarrollo socio	EXCLUSIVA	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	1	alcanzar el 87% de cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana hasta el 2024	% de incremento de la población con acceso al servicio de alcantarillado	87%	55%	Se actualizan los Estudios del sistema de alcantarillado lotización Valle alto, Pampa 1, Pampa 2 y hermanos Herdoiza, se gestiona el financiamiento en el Banco de desarrollo.	
	EXCLUSIVA	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	1	Alcanzar 25,45 km de vías adoquinadas en la cabecera cantonal que permita una movilidad eficaz y de confort, con una meta anual de 3,75 km.	Kilómetros de calles y vías locales adoquinadas.	25,45km	15%	Elaboración de un estudio técnico que determine la factibilidad de reactivar la adoquinería. Realizar los estudios de las vías a adoquinar, Gestionar recursos para financiar la ejecución de adoquinamiento en las vías del cantón.	VIAS URBANAS Y EN LOS RECINTOS DEL CANTON SE ADOQUINAN
componente Movilidad, Energía y Conectividad: Mejorar la movilidad y conectividad en el cantón, trabajando en la infraestructura vial, el alumbrado público, las telecomunicaciones, para de esta manera impulsar el desarrollo productivo y turístico del cantón.	CONCURRENT E	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	12	Incrementar al 70% la cobertura de alumbrado público en la cabecera cantonal de un estado actual promedio de cobertura del 54%	Incremento de cobertura de alumbrado público en el área urbana	16%	7%	Gestión con las empresas CNEL y EERSA	
Objetivo estratégico componente Político Institucional y Participación Ciudadana: Fortalecer la relación municipio con los diferentes actores sociales del cantón Cumandá, a través del fortalecimiento institucional y la activa participación ciudadana con enfoque de corresponsabilidad, cogestión en la políticas públicas y control social, para lograr una administración transparente, efectiva y	EXCLUSIVA	Política institucional	2	Realizar talleres de capacitación en la que participaran el 100 % de los servidores municipales.	Personal Capacitado.	1	1	la AME imparte el taller "GARANTIAS COSNTITUCIONALES CON ENFASIS EN EL DERECHO DE PETICION, DEBIDO "ROCESO Y DERECHO A LA DEFENSA	LA ATENCION A LA CIUDADANIA ES AGIL EFICIENTE CON CALIDAD Y CALIDEZ

**ESTADO DE OBRAS**

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
-------------------------------	-------	---------------	---------------	--

REGENERACIÓN URBANA, ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO 10 DE AGOSTO, UBICADO EN LA ZONA 01 SECTOR 03 EN EL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	85315,51	obra culminada 100%	Se encuentra firmada el acta de recepción provisional; además esta pendiente la liquidación de reajuste de precios y el acta de recepción definitiva debido a que aun no cumple con la fecha de entrega que es luego de 6 meses de haber firmado el acta de recepción provisional. El contratista es la constructora Romero quien es representada por el Ing. Wilson Romero Aldas. Por un plazo de 90 días. Se firmo un contrato complementario por un monto de \$ 5718,35, El contrato fue firmado el 13 de septiembre del 2022.	<a href="https://n9.cl/1z51r">https://n9.cl/1z51r</a>
REGENERACIÓN URBANA: ACERAS, BORDILOS Y ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DE LOS BARRIOS LA MARINA, LOS ANDES, LOS ANGELES, LA DOLOROSA Y MATEO MAQUISACA DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	945007,37	En fase contractual	Hasta el momento se encuentra firmado el contrato de obra y fiscalización. La obra es con financiamiento BDE. Se espera la próxima semana acreditar el anticipo para iniciar la ejecución.	
REMODELACION DE TODA LA ZONA ACTIVA DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ	33941,80	obra culminada 100%	Se encuentra firmada el acta de recepción provisional, el acta de recepción definitiva aun no se firma debido a que el contratista debe realizar ciertos arreglos. El contratista es el Ing. Freddy Ortega. Por un plazo de 90 días. Se firmo una orden de trabajo por un monto de \$ 224,68. El contrato fue firmado el 05 de octubre del 2022.	<a href="https://n9.cl/rpy7e">https://n9.cl/rpy7e</a>
CUBIERTA METALICA PARA LA CANCHA DEL RECINTO GUAYLLANAG	69972,64	obra culminada 100%	Ya se firmo el acta de recepción definitiva. El contratista es la constructora Silva Miranda. Por un plazo de 60 días. El contrato fue firmado el 03 de mayo del 2022.	
CONSTRUCCIÓN DE UNA SOBRE CUBIERTA Y MANTENIMIENTO OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	13662,10	obra culminada 100%	El contratista hasta la fecha no entrega las correcciones de la planilla de liquidación y la planilla 1 del contrato complementario. El contratista es Ing. Carlos Donoso. Por un plazo de 30 días. Se firmo un contrato complementario por un monto de \$ 1086,96. El contrato fue firmado el 05 de marzo del 2022.	<a href="https://n9.cl/h24v1">https://n9.cl/h24v1</a>
CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO FRONTAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	67121,77	obra culminada 100%	Falta que el administrador solicite a la máxima autoridad se nombre la comisión para la recepción provisional. El contratista es el Arq. Robert Unda. Por un plazo de 90 días. Se firmo un contrato complementario por un monto de \$ 5316,96. El contrato fue firmado el 21 abril de 2023.	<a href="https://n9.cl/luxvc">https://n9.cl/luxvc</a>
CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL CONTRATO COMPLEMENTARIO	806,75	obra culminada 100%	Aun no se procede a nombrar la comisión de recepción provisional, debido a que no se ha cancelado el valor del contrato complementario ya que no existe la partida presupuestaria para cancelar el mismo. El contratista es el Ing. Wilson Barahona.	<a href="https://n9.cl/vy29a">https://n9.cl/vy29a</a>

OBRAS PÚBLICAS

CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE RECREACIÓN INCLUSIVA EN EL BARRIO VÍCTOR CORRAL MANTILLA DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	444164,75	obra culminada 100%	Hasta el momento esta en revision la planilla de liquidacion y la de costo +%. El contratista es Ing. Rodrigo Costa Peralta. Por un plazo de 150 dias. Se firmo una orden de trabajo por \$ 7474,52. El contrato fue firmado el 12 de enero de 2023.	<a href="https://n9.cl/gf2xo">https://n9.cl/gf2xo</a>
REGENERACIÓN URBANA ÁREAS VERDES 5 DE JUNIO (CANCHAS DEPORTIVAS-ÁREAS INFANTILES-RECREACIÓN PASIVA) EN EL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	262128,97	obra culminada 100%	Aun no se firma el acta de recepcion provisional debido a que se estan haciendo correctivos. El contratista es la constructora Alpha and Omega Constructors. Por un plazo de 150 dias. Se firmo . El contrato fue firmado el 30 de octubre de 2018.	<a href="https://n9.cl/8vj5l">https://n9.cl/8vj5l</a>

**PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)**

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS DESTINADOS ALA DOTACIÓN DE AGUA SEGURA, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y MANEJO ADECUADO DE DESECHOS SÓLIDOS	1. Formular un modelo de sistemas de agua potable y alcantarillado, para los Recintos del cantón.	75%	Levantamiento de información inicial de las captaciones de agua en recintos y juntas de agua, estableciendo una lienea de tiempo entre ARCA y GADMC para saneamiento ambiental. Además se tiene previsto la actualización del plan maestro de agua potable y alcantarillado.
	2. Formular los estudios de agua potable y alcantarillado modelo, para el 50% de Recintos del Cantón.	30%	Levantamiento de información de los sistemas de captación de agua para los recintos
	3. Implementar los sistemas de agua potable y alcantarillado de acuerdo a los estudios realizados.	50%	Se tiene planificado dentro del POA 2024 dejar un porcentaje del presupuesto para el alcance de la actualización primera fase del estudio del plan maestro de agua potable y alcantarillado. Se realizó la actualización de los estudios definitivos del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la lotización Valle Alto, Pampa 1, Pámpa 2 y Hermanos Herdoiza.
	4. Incrementar el servicio de recolección de desechos sólidos a los recintos rurales en un 20%	8,35%	Aumento de cobertura en los siguientes recintos: * Guayanach * Colinas de Bucay Chico * Guayabo * Chaguayayacu mayor cobertura en un 70%
	5. Actualizar el Plan maestro de agua potable y alcantarillado.	50%	Se tiene planificado dentro del POA 2024 dejar un porcentaje del presupuesto para el alcance de la actualización primera fase del estudio del plan maestro de agua potable y alcantarillado. Se realizó la actualización de los estudios definitivos del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la lotización Valle Alto, Pampa 1, Pámpa 2 y Hermanos Herdoiza.
	6. Formular los estudios de alcantarillado en las zonas sensibles de acuerdo al plan maestro.	50%	Se tiene planificado dentro del POA 2024 dejar un porcentaje del presupuesto para el alcance de la actualización primera fase del estudio del plan maestro de agua potable y alcantarillado. Se realizó la actualización de los estudios definitivos del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la lotización Valle Alto, Pampa 1, Pámpa 2 y Hermanos Herdoiza.
	7. Remodelar e implementar la línea de conducción principal de alcantarillado acorde a lo establecido en el Plan Maestro.	50%	Se tiene planificado dentro del POA 2024 dejar un porcentaje del presupuesto para el alcance de la actualización primera fase del estudio del plan maestro de agua potable y alcantarillado. Se realizó la actualización de los estudios definitivos del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la lotización Valle Alto, Pampa 1, Pámpa 2 y Hermanos Herdoiza.
	8. Implementar el alcantarillado en las zonas delimitadas como sensibles en el plan maestro.	50%	Se tiene planificado dentro del POA 2024 dejar un porcentaje del presupuesto para el alcance de la actualización primera fase del estudio del plan maestro de agua potable y alcantarillado. Se realizó la actualización de los estudios definitivos del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la lotización Valle Alto, Pampa 1, Pámpa 2 y Hermanos Herdoiza.
	9. Fortalecer el sistema de agua potable (Fuente - Almacenamiento - Conducción - Distribución), acorde al plan maestro.	50%	Se tiene planificado dentro del POA 2024 dejar un porcentaje del presupuesto para el alcance de la actualización primera fase del estudio del plan maestro de agua potable y alcantarillado. Se realizó la actualización de los estudios definitivos del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la lotización Valle Alto, Pampa 1, Pámpa 2 y Hermanos Herdoiza.
	10. Formulación del nuevo proyecto para el manejo de desechos sólidos.	100%	Coantamos con el proyecto, el cual esta enfocado al aumento de las rutas y horarios de recolección y barrido ( zona urbana y zona Rural)
	1. Formular los estudios definitivos del Mercado de Consumo y Transferencia, que cuente con las normativas y estándares, de accesibilidad, seguridad, distribución de sitios de expendio, comercio, publicidad, y atención al cliente con calidad y calidez.	25%	mborazo socializo en su actualización del PDOT el proyecto de construcción del mercado de cons
	2. Implementar la infraestructura del mercado de consumo y transferencia, en la FASE 1	25%	mborazo socializo en su actualización del PDOT el proyecto de construcción del mercado de cons

FORMULAR EIMPLEMENTAR ESTRATEGIAS LOCALES Y REGIONALES, DESTINADAS A REACTIVAR LA ECONOMIALOCAL, POTENCIANDO LA PRODUCTIVIDAD, EL TURISMO Y LA PREVENCIÓN PARA EL AHORRO	3. Establecer un convenio de cooperación interinstitucional, entre las entidades pública y privadas, para un trabajo coordinado en la cadena de valor de potenciales productos locales, y la generación de alianzas estratégicas, con productores asociados de otras localidades, tendientes a potenciar a los productores locales y de otros sectores del país, y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.	25%	Se gestiona de forma permanente para ejecución de procesos que se encaminan en el Fomento produ	
	4. Potenciar entre las instituciones públicas y privadas, la producción de productos locales sanos, para el consumo local, regional y nacional.	25%	Se realizan ferias de emprendimiento, gastronómicas, productivas, artesanales y turísticas.	
	5. Formular el proyecto "Turismo Cantonal, tendiente a fortalecer la Economía Local, Prevención de la Salud y Uso adecuado del tiempo libre.	70%	Proyecto de Formación y Capacitación, Manejo de alimentos, bebidas, hospedaje y buenas prácticas de atención turística en el cantón, que se encuentra en el presupuesto del 2024 para su ejecución	
	6. Implementar la infraestructura del polideportivo en el centro urbano, acorde a las exigencias que potencie la práctica del deporte profesional y amateur.	0%		
	7. Implementar la infraestructura del polideportivo en la zona alta y baja, como complemento al central, acorde a las exigencias que potencie la práctica del deporte amateur.	0%		
	8. Fomentar e implementar las escuelas de fútbol a nivel cantonal.	30%	Se entregó comodato los espacios deportivos a escuela de fútbol locales para su desarrollo, teniendo a cambio la fometación del deporte y el buen uso del espacio, siendo como contraparte municipal el mantenimiento periódico de las áreas antes referidas Implementación de talleres de fútbol vacacionales	
	9. Fomentar e implementar los campeonatos inter clubes, barriales, zonales, institucionales, para el buen uso de la infraestructura deportiva construida.	100%	Se desarrolló el Campeonato Interinstitucional por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cumandá.	
	10. Participar en el proyecto, para profesionalizar el fútbol cantonal y regional.	100%	Se ha participado directamente, incentivando el fútbol cantonal y regional con la ejecución de partidos en espacios públicos de libre acceso y gratis incentivando la participación local	
	POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, QUE PERMITA GENERAR LAS CONDICIONES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA LOCAL, EL COMERCIO REGIONAL Y LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA.	1. Actualizar el Plan Vial Cantonal, que priorice las vías de acuerdo a indicadores Sociales - Ambientales - Económicos- Riesgos.	20%	Se esta levantando información en lo que se refiere a ejes viales. Se contrató la consultoría.....
		2. Implementar el mantenimiento periódico de las vías rurales y guardarrayas de acceso a zonas de producción.	80%	Se suscribió el convenio con el GADPCH.
3. Adoquinar las vías en zonas pobladas del sector rural de acuerdo al plan vial y proyectos a ejecutar.		20%	laborando adoquines mediante la activación de la adoquinera, entregando en 2023 adoquines en S	
4. Realizar los estudios del anillo vial de Cumandá que permita descongestionar la avenida los puentes.		25%	Se esta levantando información con procesos previos de consultorías Ortofotos.	
5. Implementar el plan vial que permita descongestionar la avenida de los puentes y apoyar el ordenamiento urbano del Cantón.		25%	Se esta levantando información con procesos previos de consultorías Ortofotos.	
6. Re adoquinar los sectores deteriorados y adoquinar los principales accesos de acuerdo al plan vial establecido.		0%		
7. Formular los estudios del Terminal de Paso del Transporte.		0%		
8. Implementar el Terminal de Paso del Transporte.		0%		
POTENCIAR LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN, QUE PERMITA EL MEJOR USO DEL TIEMPO LIBRE, LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN DE LOS POBLADORES DEL CANTÓN.	1. Formular el plan de ordenamiento urbano y rural, de forma que los sitios de encuentro común, garanticen servicios públicos con calidad y calidez a sus pobladores	25%	Se contrató la consultoría de la ORTOFOTO	
	2. Actualizar el Catastro urbano y rural del Cantón.	0%		
	3. Remodelar los espacios de encuentro común (Deportivos, Infantiles, Sociales y Culturales) en la zona urbana y rural.	25%	Mantenimiento permanente de las areas verdes e infraestructura.	
	4. Implementar espacios de encuentro común (Deportivos, Infantiles, Sociales y Culturales) en la zona urbana y rural.	30%	Techados arq.	
	5. Formular los estudios para implementación del parque temático en el malecón del sector la Dolorosa.	0%		
	6. Implementar la FASE I del parque temático del sector la Dolorosa.	0%		
	7. Coordinar con el Ministerio de Educación, el mejoramiento de la infraestructura de las unidades educativas del cantón.	20%	Se gestiona convenios con las Instituciones Educativas para construir techados.	
	8. Coordinar con los GADS Cantonales de Pallatanga, General Elizalde Bucay, Marcelino Maridueña y Chillanes, para la implementación del Hospital Regional en la zona baja de las cuencas de los ríos Chimbo	0%		
	9. Implementar la Funeraria Pública del Cantón.	0%		
	10. Implementación de una Universidad tipo Virtual en a nivel regional, con sede en el Cantón Cumandá.	0%		
	11. Formular los estudios para el Nuevo Palacio Municipal, complementado con la Plataforma Gubernamental y el espacio local para el Desarrollo del Conocimiento	0%		
FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL GAD MUNICIPAL QUE PERMITA DAR SOPORTE A LOS OBJETIVOS ANTERIORMENTE PLANTEADOS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL TRABAJO ISNTUCIONAL	1. Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal, que permita dar soporte a los objetivos anteriormente planteados, la participación ciudadana y el trabajo interinstitucional.	80%	Se implento un orgánico funcional y estructural y reglamentos internos, conexos al buen funcionamiento y direccionamiento para cumplirt los objetivos intitucionales, con ello obtener una base solidad para trabajar y coordinar trabajos interinstitucionales.	
	2. fortalecimiento de la institucionalidad del GAD Cantonal, que permita: Disminuir la dependencia financiera del Gobierno Central, en los cuatro años de Gobierno se busca llagar entre el 8 y 11% de ingresos propios, y con bases para potenciar un crecimiento sostenido en los siguientes años.	10%	se realizo una reunion con el BEDE para la implementacion con la contribucion especial de mejora	
	3. Mejorar la capacidad de gasto entre un 15 al 20% anual, de lo que en la actualidad se ejecuta.	50%	se actualizó los instrumentos referente al estatuto general por procesos y manual, valoración y clasificacon de puestos, para dar una mejor eficiencia a la capacidad operativa-administrativa del gad	
	4. Mejorar la capacidad institucional para los procesos de participación ciudadana, que garantice el directo involucramiento de los pobladores en los proyectos de desarrollo y la transparencia en la gestión.	100%	se socializó el presupuesto para el 2024 en la cual constó con la presencia de la asamblea general de participacion ciudadana	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1. Complementar al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial estrategias que fortalezcan los mecanismos de Rendición de Cuentas sobre la base de la Planificación y Presupuesto.	80%	Las disposiciones en tono a la Rendición de Cuentas se están cumpliendo conforme a la normativa y se emitirá las respectivas sugerencias y recomendaciones así como la incorporación de las sugerencias ciudadanas.
	2. Desarrollar una herramienta tecnológica que se acople la existente de Participación Ciudadana, y que de facilidades para implementar, monitorear, dar seguimiento y evaluar los procesos de rendición de cuentas.	40%	Se desarrollan las etapas de Rendición de Cuentas conforme a lo dispuesto por el CPCCS, Se irá implementando en base a la necesidad
	3. Promover la rendición de cuentas conjunta de la institucionalidad pública en el Cantón: Gads Cantonal y Provincial, Gobierno Central a través de los Consejo de Derechos, Consejo de Planificación, Consejo de Seguridad Ciudadana, Consejo de Salud y potenciar la conformación del Consejo de Salud y de la Economía y Producción.	10%	Se incorpora en un primer acercamiento a las Instituciones que trabajan en territorio, instituciones adscritas y vinculadas al GADM Cumandá
	4. Desarrollar e implementar en el Plan de Comunicación Institucional, la estrategia para una periódica comunicación de las actividades del GAD Cantonal a la sociedad organizada en Barrios y Recintos del Cantón.	100%	La comunicación se realiza de forma oportuna y cumple con los procesos estructurados acorde a la necesidad Institucional.
	5. Promover el uso de la silla vacía como mecanismo de participación directa de la comunidad, implementar una estrategia para quienes la utilicen lo hagan de acuerdo a la organización comunitaria.	100%	Si bien existe la normativa que promueve el uso de la silla vacía es necesario fortalecer la difusión y promoción de este espacio de participación ciudadana.
	6. Implementar en el GAD Cantonal un a oficina permanente para la atención a la ciudadanía, sobre las denuncias, sugerencias, propuestas, permanentes sobre la base de los resultados en la rendición de cuenta.	20%	Al momento existe la oficina de secretaría en donde se proporciona información en detalle para los procesos Institucionales. Además se ha capacitado a los señores guardias para que en el acceso puedan direccionar a las personas en sus trámites y necesidades.
	7. Activar de forma permanente los espacios de participación ciudadana, en los concejos de: Consejo de Derechos, Consejo de Planificación, Consejo de Seguridad Ciudadana, Consejo de Salud y de la Economía y Producción; donde tenga como eje de debate lo establecido en la Rendición de Cuentas	70%	Los espacios siempre están abiertos al escrutinio ciudadano, es importante fortalecer las visitas en territorio y la activación permanente de todos los espacios de participación.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 7.294.108,92

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: 47%

TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA	ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, SERVICIOS SOCIALES (GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL), PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROYECTOS, SERVICIOS MUNICIPALES, GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD, OTROS GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD (OBRAS PÚBLICAS), UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL- REGISTRO DE LA PROPIEDAD	7.294.108,92	3.424.568,88	<a href="https://n9.cl/r7kta">https://n9.cl/r7kta</a>

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
7.294.108,92	1.099.638,55	922.478,72	6.194.470,37	2.502.088,16	47%

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

CUENTA CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ACTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
SI	7.294.108,92	128.500,00	<a href="https://acortar.link/8aFvQ">https://acortar.link/8aFvQ</a>

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE:(SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE:	SI	MARQUE TODAS LAS POSIBLES: -ASAMBLEA CIUDADANA - INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDDANA	SI	<a href="https://acortar.link/8aFAvQ">https://acortar.link/8aFAvQ</a>

FINANCIERA

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	*¿HASTA QUE FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GAD?:	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	PONGA SI O NO	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	SI	MARQUE TODAS LAS POSIBLES: <b>-ASAMBLEA CIUDADANA</b> - IINSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	28/7/2023	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	SI	<a href="https://acortar.link/2ZvrEH">https://acortar.link/2ZvrEH</a>

**DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
MEJORAMIENTO DE CANCHAS MEDIANTE LA COSNTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA EN LA COMUNA CASCAJAL	128.500,00	85.439,60	0	EL PROCESO QUEDO SUBIDO EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS	

**POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD:**

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO**

SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS NO TRIBUTAIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INDIQUE EL % DEL PRESUPUESTO TOTAL	IDENTIFIQUE A QUE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	QUE PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS

SI	14%	SELECCIONE TODAS LAS QUE APLICA: -Personas adultas Mayores - Niñas, niños y adolescentes - Jóvenes - Mujeres Embarazadas - Personas con Discapacidad - Movilidad Humana - Personas Privadas de Libertad - Personas con Enfermedades Catastróficas - Personas en Situación de Riesgos - Víctima de violencia Doméstica y Sexual - Maltrato Infantil - Desastres Naturales o Antropogénicos	14%	FINANCIERA
----	-----	---	-----	------------

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	ORDENANZA QUE PROMUEVE Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTON CUMANDA	LA INCLUSION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS , CULTURALES Y SOCIAL E INTEGRACION SOCIOECONOMICA	APORTA EN LA NO DESCRIMINACION A LOS ADULTOS MAYORES /
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

**MECANISMOS**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL ART. 304 DEL COOTAD EN FUNCIONAMIENTO?	SI		
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	SI	<a href="https://cumanda.gob.ec/images/cumanda/Gaceta%20municipal/ordenanzas/57.pdf">https://cumanda.gob.ec/images/cumanda/Gaceta%20municipal/ordenanzas/57.pdf</a>	
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	NO		
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIDA Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	SI	<a href="https://www.cumanda.gob.ec/ordenanzas-municipales/">https://www.cumanda.gob.ec/ordenanzas-municipales/</a>	
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	NO		
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	NO		
¿SE IMPLEMENTÓ EN ESTE PERIODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	SI		

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	SI	1	<a href="https://acortar.link/8aFAvQ">https://acortar.link/8aFAvQ</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO		
CABILDO POPULAR	NO		

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	1	<a href="https://acortar.link/2ZvrEH">https://acortar.link/2ZvrEH</a>
SILLA VACÍA	NO		
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
OTROS	NO		

DE CONCEJO

**ASAMBLEA CIUDADANA**

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SÓLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICO LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANAS	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	NOMBRE	KLEBER BASTIDAS	SI	EN LA ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	- REPRESENTACIÓN TERRITORIAL - PRESIDENTES DE BARRIOS, RECINTOS COMUNIDADES, ASOCIACIONES
		EMAIL	<a href="mailto:kleberw_bastidas34@hotmail.com">kleberw_bastidas34@hotmail.com</a>			SE PRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
		TELEFONO	995469232			

SECRETARÍA

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO		
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO		
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		
OTROS	NO		

SECRETARÍA

**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**FASE 1**

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	MEDIANTE DOCUMENTO SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA QUE SE ELABORE LA LISTA DE TEMAS Y PREGUNTAS.	TEMAS Y PREGUNTAS	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	SE CREA EL EQUIPO MIXTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE FORMA COORDINADA.	ACTA EQUIPO MIXTO	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	SE ESTABLECE EL EQUIPO MIXTO MEDIANTE ACTA.	ACTA EQUIPO MIXTO	

COMUNICACIÓN Y TICS

**FASE 2**

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	SE REALIZA LA CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS, SE REALIZA LA MATRIZ DEL CPCCS Y SE ELABORA EL INFORME NARRATIVO.	EVALUACIÓN REUNIÓN	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	SE DESARROLLA EL PROCESO Y SE SUBE A LA PAGINA WEB CONFORME LAS DIRECCIONES SEÑALADAS	INFORME NARRATIVO	
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	CADA DIRECCIÓN SE ENCARGA DE LLENAR LA MATRIZ Y SE SOCIALIZA	MATRIZ	

COMUNICACIÓN Y TICS

4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	OJO	MEDIANTE SUMILLA LA MAXIMA AUTORIDAD EMITE A LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA		
5. LA ENTIDAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	OJO	SE OFICIA LA ENTREGA A LA CIUDADANIA		ACTA DE APROBACIÓN  OFICIO DE ENTREGA

### FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PLATAFORMA DIGITAL FACEBOOK Y PÁGINA WEB		
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	INVITACIÓN REALIZADA DE FORMA FÍSICA Y GENERALIZADA ADEMÁS DEL PERIFONEO		
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	SE DESARROLLA CONFORME A LAS DIRECTRICES		
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	SE DESARROLLA CONFORME A LAS DIRECTRICES		
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	CONFORME LO ESTIPULAN LAS DIRECTRICES		
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	SE PRESENTÓ UN INFORME AMPLIADO Y DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.		
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	SE DESARROLLARON 5 MESAS DE TRABAJO		
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA		EN CADAMESA SERECOPILARON LAS SUGERENCIAS		
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA		FIRMA ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		

COMUNICACIÓN Y TICS

### FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI			
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO				

COMUNICACIÓN Y TICS

### DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
	Nº DE USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS

COMUNICACIÓN

14 DE MAYO DE 2024	100	MASCULINO	FEMENINO	SLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
		53	47	0	0	100	0	0	0

**DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:**

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
LUIS HUERTA, PRESIDENTE DEL BARRIO EL BOSQUE SOLICITA SE INCLUYA AL BARRIO EL BOSQUE EN EL PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE VALLE ALTO	SE MANIFIESTA QUE SE GESTIONA UN CRÉDITO	

COMUNICACIÓN

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTA DEL AÑO 2022 SE DESARROLLO CON TOTAL NORMALIDAD SIN EXISTIR OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES	NO EXISTIO SUGERENCIAN EN LA RENDICION DE CUENTASS DEL AÑO 2022		<a href="https://www.cumanda.gob.ec/images/cumanda/rendicion_cuentas/a%C3%B1o2022/32_RESOLUCI%C3%93N_DE_APROBACI%C3%93N_DEL_I">https://www.cumanda.gob.ec/images/cumanda/rendicion_cuentas/a%C3%B1o2022/32_RESOLUCI%C3%93N_DE_APROBACI%C3%93N_DEL_I</a>

SECRETARÍA

**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0	0	0	<a href="https://n9.cl/pztjv">https://n9.cl/pztjv</a>	0	0	0
Prensa	0	0	0	0	<a href="https://n9.cl/pztjv">https://n9.cl/pztjv</a>	0	0	0
Televisión	0	0	0	0	<a href="https://n9.cl/pztjv">https://n9.cl/pztjv</a>	0	0	0
Medios digitales	0	0	0	0	<a href="https://n9.cl/pztjv">https://n9.cl/pztjv</a>	0	0	0

COMUNICACIÓN

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.cumanda.gob.ec/lotaip-2022-copy/">https://www.cumanda.gob.ec/lotaip-2022-copy/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M. DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.cumanda.gob.ec/lotaip-2022-copy/">https://www.cumanda.gob.ec/lotaip-2022-copy/</a>

TICS

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	5	99252,71	1	10363,2	<a href="#">RESPALDO CATALOGO ELECTRONICO.pdf</a>
COTIZACIÓN,	1	926411,63	0	0	<a href="#">tacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=yp</a>
INFIMA CUANTÍA,	38	23677,34	38	23677,34	<a href="#">compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/FrmNCOListado</a>
MENOR CUANTIA SERVICIOS	1	62889,44	0	0	<a href="#">tacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=FKT</a>
LICITACION SEGUROS	1	29921,67	0	0	<a href="#">tacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=XkT</a>
CONSULTORIA	1	58941,00	0	0	<a href="#">tacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=plH</a>
PUBLICACIÓN ESPECIAL	1	5150,00	0	0	<a href="#">tacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=fs</a>

JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RÉGIMEN ESPECIAL					
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	259544,92	0	0	<a href="#">RESPALDO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.pdf</a>
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES					

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble N° 1B Urbanización San Francisco		<a href="https://acortar.link/zUwLih">https://acortar.link/zUwLih</a>
ENAJENACIÓN			
EXPROPIACIONES	Inmueble Sr. Pedro Vicente Loyola Puma	USD 3.646,47	<a href="https://acortar.link/n8I7eO">https://acortar.link/n8I7eO</a>
DONACIONES RECIBIDAS			
NINGUNA			

PROCURADOR  
SÍNDICO

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPCH-005-2023	058, GADMC-A-2023-07-069, GADMC-A-2023-07-070, GADMC-A-2023-07-071, GADMC-A-2023-07-072, GADMC-A-2023-07-073, GADMC-A-2023-07-075, GADMC-A-	55%	Se han enviado oficios a las diferentes Direcciones de los Departamentos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumaná, en el cual se solicita se tomen las medidas correspondientes para el cumplimiento de cada una de las recomendaciones efectuadas en el informe No.DPCH-004-2023. Cabe recalcar que el examen especial que se encuentra en la página de Contraloría corresponde al No. DPCH-005-2023, como se indica en el link correspondiente.	<a href="https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=72073&amp;tipo=inf">https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=72073&amp;tipo=inf</a>
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.					
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.					
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.					
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.					
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.					
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.					
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.					
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.					
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR					
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES					

COORDINACIÓN  
GENERAL